

- ANT.: a) Oficio N° 53.386, de 02.06.2020, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 3530/S/229, de 06.07.2020, del Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Valparaíso.
c) Oficio (S) N° 13, de 14.09.2020, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación formulada por la H. Diputada CAROLINA MARZÁN PINTO.

SANTIAGO, 09 OCT 2020

**DE : VÍCTOR PÉREZ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a su Oficio N° 53.386, de 02 de junio de 2020, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada CAROLINA MARZÁN PINTO, quien solicitó al Intendente de la Región de Valparaíso, informar sobre los planes de seguridad implementados desde el decreto de estado de catástrofe, detallado por provincia, en los términos que indicó. Asimismo, referirse a la dotación de Carabineros de Chile en las Tenencias, Comisarías y Subcomisarías de las provincias que señala, dando respuesta a las demás interrogantes planteadas.

Al respecto, se informa que Carabineros de Chile otorgó respuesta a lo solicitado, mediante Oficio N° (S) 13, de 14 de septiembre de 2020, de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad Carabineros, cuya copia se acompaña, haciendo presente que los antecedentes que se proporcionan tienen el carácter de "secreto", acorde a lo dispuesto en el artículo 436, N°s 1 y 2, del Código de Justicia Militar.

Sin otro particular, se despide atentamente,



VÍCTOR PÉREZ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

BVA/JA/LPH/mzp
18525609

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

18569275